

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores

Secretaría General

Asunción, 12 de octubre de 2017.

Señora
Gabriela Cantero, Directora
Oficina de Atención a la Ciudadanía
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir la nota de fecha 11 de octubre del corriente año, emitido por el Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas de la Cámara con los antecedentes, en lo referente al pedido de gastos financieros de los viajes laborales en el 2017 del Senador Juan Carlos Galaverna a los efectos de imprimir el trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.



[Firma manuscrita]
WILFRIDO AVILA

Abg. Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

Nota N° 527

Asunción, 11 de Octubre de 2017

Dr. Antonio Sánchez
Secretario General
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de responder el pedido de información solicitada por el Sr. Nalberto Paiva, en formulario N° 488, vía Portal N° 8.375 de fecha 22 de Setiembre del 2017, en base a lo establecido en la Ley N° 5282 "De libre Acceso a la información Pública y Transparencia Gubernamental".

Al respecto se informa que lo solicitado se encuentra disponible en la Página Web de la Honorable Cámara de Senadores en el Link: <http://www.senado.gov.py/index.php/categoria-institucional/53-ley-5189-14/169995-mision-parlamentaria2>, encontrando ahí todos los datos referentes a viajes realizados por Parlamentarios, de conformidad a la Ley N° 5282/14, Título IV-PROCEDIMIENTO, Art. 17; Límites. En caso que la información pública ya esté disponible para el solicitante, a través de cualquier medio fehaciente, la fuente pública referida le hará saber, además de indicar la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a la misma, con lo cual se entenderá que se dió cumplimiento a la obligación de informar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.



Abg. Margarita Pichari Cousirat
Directora Jurídica
Secretaría General - Cámara de Senadores




Lic. Rubén Vázquez M.
Director Gral. Administrativo y Financiero

Fecha	Comentario	Realizado por
13/10/2017	Asunción, 13 de octubre de 2017 Señor Nolberto Paiva El Art. 1 de la Ley N° 5189/14 establece que “Todos los Organismos o Entidades Públicas, Entes Binacionales y aquellos en los que el Estado paraguayo tenga participación accionaria, u organismos privados que administre recursos del mismo, deberán difundir a través de portales electrónicos en internet, todas las informaciones de fuente pública, relativas al organismo o la entidad y a los recursos administrativos y humanos de los mismos”. Por su parte, el Art. 3, inciso e) de la misma ley establece que: “La información pública deberá contener: (...) e) Detalles de viajes nacionales e internacionales, que sean financiados con fondos públicos, incluyendo beneficiario, destino, objetivos del viaje, fecha de realización y montos asignados para viáticos, incluyendo un informe final de la misión; (...)”. La Cámara de Senadores cumple a cabalidad con las citadas disposiciones legales, publicando en su página web toda la información que debe divulgar en forma proactiva. Por su parte, el Art. 17 de la Ley 5282/14 establece que: “En caso que la información pública solicitada ya esté disponible para el solicitante, a través de cualquier medio fehaciente, la fuente pública requerida le hará saber, además de indicar la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a la misma, con lo cual se entenderá que se dio cumplimiento a la obligación de informar”. En consecuencia, con relación a su solicitud N° 8375, se le informa que podrá encontrar toda la información solicitada en el siguiente link: http://www.senado.gov.py/index.php/categoria-institucional/53-ley-5189-14/169995-mision-parlamentaria2 Así mismo, adjunto copias de notas de la Secretaria General y de la Dirección General de Administración y Finanzas. De esta manera damos cumplimiento a las disposiciones supra mencionadas. Saludamos a Usted muy atentamente Oficina de Acceso a la Información Pública Cámara de Senadores	Wilfrido Avalos Romero (Honorable Cámara de Senadores)
13/10/2017	Link correspondiente:	Wilfrido Avalos Romero (Honorable Cámara de Senadores)